

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

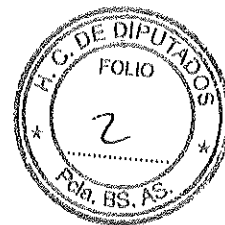
DECLARA

Su preocupación ante reducciones implementadas por el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), en recursos destinados a la cobertura de tratamientos brindados por comunidades terapéuticas de la Provincia de Buenos Aires.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



EXPTE. D- 2418 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2025
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar su preocupación ante las reducciones implementadas por el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), en recursos destinados a la cobertura de tratamientos brindados por comunidades terapéuticas de la Provincia de Buenos Aires.

La problemática de la salud mental y los consumos problemáticos constituye uno de los desafíos sanitarios más relevantes de la actualidad.

Los tratamientos destinados a su abordaje suelen requerir intervenciones prolongadas, equipos interdisciplinarios especializados y dispositivos de atención específicos, circunstancias que implican elevados costos económicos y que, en muchos casos, dificultan el acceso y la continuidad terapéutica de quienes los necesitan. Esta situación afecta de manera directa las posibilidades de recuperación, inclusión social y mejora en la calidad de vida de los pacientes.

En este contexto, la gestión de la cobertura brindada por IOMA, ha sido objeto de reiterados cuestionamientos por parte de afiliados, familiares, profesionales e instituciones prestadoras.

Los reclamos vinculados a demoras administrativas, insuficiencias en las prestaciones y dificultades para garantizar la continuidad de los tratamientos se han incrementado en los últimos años, evidenciando una problemática que requiere una respuesta urgente por parte de las autoridades competentes.

A ello se suman las advertencias formuladas por comunidades terapéuticas y otros dispositivos especializados en salud mental y adicciones, que denuncian atrasos en los pagos, falta de actualización de los valores prestacionales y recientes recortes en la cobertura reconocida por la obra social. Estas instituciones cumplen un rol fundamental dentro de la red de atención y, en muchos casos, constituyen el único recurso terapéutico disponible para pacientes que requieren un abordaje intensivo y sostenido.

La reducción de los recursos destinados a estos tratamientos no solo compromete la sustentabilidad económica de las instituciones prestadoras, sino que también pone en riesgo la continuidad de la atención de numerosos pacientes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2025
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Cualquier desfasaje significativo entre los costos reales de funcionamiento y los montos efectivamente reconocidos repercute directamente en la capacidad de respuesta del sistema, afectando la disponibilidad de vacantes, la calidad de las prestaciones y la permanencia de los dispositivos especializados.

Cabe destacar que las comunidades terapéuticas deben afrontar de manera permanente gastos vinculados a la contratación de profesionales, provisión de medicamentos, alimentación, alojamiento, servicios básicos y mantenimiento de las instalaciones, entre otros costos indispensables para el desarrollo de su actividad.

En consecuencia, toda reducción en la cobertura o demora en los pagos impacta de forma directa sobre su funcionamiento y sobre la posibilidad de garantizar tratamientos adecuados a quienes atraviesan situaciones de especial vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires